INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, V., 28 de febrero de 2022
En la fecha, pasa a despacho del señor juez la presente demanda. Informándole que no fue subsanada. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 246
Rad. No. 76.109.40.03.005.**2021-00013**-00

REFERENCIA: VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE PROPIEDAD URBANA
DEMANDANTE: PATRICIA TENORIO
DEMANDADO: FLOR ALBA SANCHEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, Veintiocho (28) de Febrero de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe de secretaría dentro de la demanda de la referencia y teniendo en cuenta que la misma no fue subsanada de conformidad a auto que antecede, en el término de ley establecido para ello. Se obrará según lo establecido en el art. 90 del C. G. del P.

En consecuencia se,

RESUELVE:

Primero: RECHAZAR la demanda de la referencia, conforme a los planteamientos esbozados en el cuerpo de este proveído.

Segundo: EJECUTORIADA esta providencia, archívese el expediente una vez cancelado su radicación y hechas las anotaciones respectivas en los libros que se llevan en el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

C.F.Ch.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.034
Buenaventura, **01-MARZO-2022**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria.

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b69e7f23c07a2867c68e744da0f61bdc4e745a75f726f37e58b4752c221fe15f**
Documento generado en 28/02/2022 06:23:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica